

C.E. Nº 238654

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 02/2016

Montevideo, 21 ENE 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 2014 por la cual se declaró al señor Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Chui, República Federativa del Brasil, Ministro Dr. Carlos María Nadal Ríos, comprendido en la excepción prevista por el artículo 1º de la Ley Nº 15.747 de 14 de junio de 1985, a partir del 14 de julio de 2014;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio corresponde disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores y el cese de funciones del señor Ministro Dr. Carlos María Nadal Ríos a partir del 10 de marzo de 2016, para ampararse a los beneficios jubilatorios;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Chui, República Federativa del Brasil, Ministro Dr. Carlos María Nadal Ríos, a partir del 10 de marzo de 2016.-----

2º.- Dispónese el cese en el cargo de Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Dr. Carlos María Nadal Ríos, a partir del 10 de marzo de 2016, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 inciso 2º de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 76 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas.-----

4º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

